

El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento** Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 46 (cuarenta y seis) fracción X, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago:-----

CONSTAR y CERTIFICO

Que siendo las 17 diecisiete horas con 14 catorce minutos del día 24 veinticuatro de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, estando en mi oficina ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo de Tlajomulco (CAT), ubicado en la calle Higuera 70, de la Cabera Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y de conformidad con la Base Segunda, "De la Inscripción" de la **Convocatoria "Cabildo Infantil Tlajomulco de Zúñiga 2025"**, emitida por el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, se certifica que se registraron 6 alumnos del 5º grado de nivel primaria de las escuelas oficiales dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para participar en la integración del "Cabildo Infantil 2025", quienes de manera electrónica remitieron sus respectivos documentos, al siguiente correo oficial autorizado: tomas.figueroa@tlajomulco.gob.com; siendo las siguientes:

Nº	NOMBRES	ESCUELA PRIMARIA
1	JOSÉ ARTURO FUENTES GONZÁLEZ	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN TURNO VESPERTINO
2	AIMEE ESTEFANÍA AGUILAR VARGAS	LEONA VICARIO TURNO MATUTINO
3	MAYA MONTIEL MARTÍNEZ	PEDRO ASCENCIO TURNO VESPERTINO
4	MELINA MEJÍA GONZÁLEZ	BENITO JUÁREZ URBANA 1115 TURNO MATUTINO
5	ÁMBAR ISABELLA MACÍAS JÍMENEZ	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA TURNO MATUTINO
6	OFELIA SARAHÍ ROMO BRIONES	LEONA VICARIO TURNO VESPERTINO

Por lo que se da por cerrada la convocatoria en mención, quedando desierta la misma por falta de los registros necesarios para llevar a cabo la integración del Cabildo Infantil 2025, para efectos del cumplimiento del punto de acuerdo 117/2025, tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 29 de mayo del año 2025.

Se levanta la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 17 diecisiete horas con 25 veinticinco minutos del día 24 veinticuatro de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de octubre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas".



MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

JLPP/crgt